

Reacciones

Tras la firma de los documentos, el Rector Vivaldi señaló que “la incorporación de estos espacios, gracias al plan de infraestructura que lleva adelante la Facultad de Derecho, sin duda será una contribución para toda la comunidad y **tendrá impactos positivos en su quehacer diario y la forma en cómo se proyectan ante los desafíos del país**. Asimismo, esta nueva infraestructura refuerza nuestra presencia en dicho sector de la capital, donde, como Universidad de Chile, buscamos consolidar un polo cultural y de políticas públicas abierto a toda la ciudadanía”.

La **Vicedecana de la Facultad de Derecho, Renée Rivero**, quien se reunió con el Rector para la firma del documento, destacó que la adquisición de estas nuevas dependencias es parte de un proyecto de infraestructura que resulta estratégico para la Facultad de Derecho y que permitirá consolidar su posición y presencia en el Edificio Almanara de Avenida Santa María.

“Por primera vez desde el año 2011 –y tras largas e intensas tratativas– se logró negociar una compra a un precio muy conveniente en relación al mercado, con lo cual **la Facultad de Derecho ha adquirido la propiedad completa de toda la primera planta del Edificio Almanara**, cuestión inviable hace unos años”, agregó. **Las nuevas dependencias albergarán las oficinas administrativas de la Escuela de Postgrado y de esta manera se aumenta en, aproximadamente, 280 los metros cuadrados de infraestructura de la Facultad**. Ello permitirá mejores espacios de trabajo y servicios para la comunidad universitaria. Una vez finalizada la compra, se procederá a una readecuación y remodelación de los nuevos espacios.

El Decano de la Facultad, Pablo Ruiz.-Tagle destacó que esta nueva inversión se suma al **Plan Maestro de Infraestructura**, “que se desarrollará en cuatro etapas, e implica, entre otras obras, la construcción de altillos y de una terraza en el tercer piso de edificio Pío Nono 1, el cierre de una reja perimetral por Avenida Santa María, la ampliación del edificio Santa María 076, aumentando en salas de clases, auditorios, servicios higiénicos y terraza exteriores; la habilitación y remodelación del subterráneo del edificio de Pío Nono 1, incorporando salas de estudios, sala de estar y recinto cerrado para actividades deportivas”.

Dicho Plan Maestro se encuentra aprobado por el **Consejo de Monumentos Nacionales de Chile**, requisito necesario para realizar intervenciones en el edificio patrimonial de Pío Nono, declarado Monumento Histórico Nacional en 2014.